

El TSJ rechaza suspender en Moncada un plan de reforma por la falta de agua

04.10.2008 | 02:00

Júlia Tortosa, Moncada

La Sección 1 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de la Comunidad Valenciana ha desestimado el recurso presentado por la Delegación del Gobierno contra el Plan de Reforma Interior y Mejora (PRIM) de Masías. La Comisión Territorial de Urbanismo aprobó en diciembre el plan para reurbanizar este barrio de Moncada pero la Confederación Hidrográfica del Júcar votó en contra al considerar que no estaba acreditada la existencia de agua.

La Abogacía del Estado ha presentado un recurso contencioso administrativo contra la aprobación del PRI en el que pide, además la suspensión del acto recurrido, que no se ejecute la aprobación. Y el TSJ desestima la petición de paralizar cautelarmente el plan.